



Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

RESPUESTA MESA DE AYUDA

4 mensajes

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>
Para: luna.davia@ug.uchile.cl

11 de abril de 2022, 17:05

Estimada Luna

Junto con saludar y según tu consulta

--" hola, hace unas semanas atrás mande una pregunta y todavía no me ha llegado un correo o ningún tipo de respuesta a esta, quería saber si mi pregunta fue recibida o no, gracias "

No hemos recibido en mesa de ayuda tu consulta. Si prefieres me respondes este correo con la consulta y te respondo.

Quedo atenta. Saludos.

CAROLINA OTEIZA ALFARO
Secretaria
Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Fono: 9787700
coteiza@u.uchile.cl

Luna Carmen Del Rosario Da Via <luna.davia@ug.uchile.cl>
Para: Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>

12 de abril de 2022, 16:35

Buenas tardes, espero que se encuentre bien.

Mi pregunta era básicamente sobre el cobro del arancel y el CAE, en mi caso ocurre que estoy seleccionada para el CAE y ya realice la simulación de este, pero el cobro del arancel comenzó el 25 de marzo y la firma del contrato del CAE es en junio-agosto, que se debe hacer en este caso?

Usted sabe si al pagar la cuota de marzo, habrá una devolución de la parte que debería pagar el CAE?

Quedo atenta a su respuesta, muchas gracias.

Cuídese

[El texto citado está oculto]

Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>
Para: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

18 de abril de 2022, 8:02

[El texto citado está oculto]

Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>
Para: Carolina De Lourdes Oteiza Alfaro <coteiza@u.uchile.cl>, luna.davia@ug.uchile.cl

18 de abril de 2022, 8:40

Estimada:

Si tienes CAE asignado y solicitaste el monto, debes esperar a la firma del crédito. Para confirmar si tu asignación está ok y saber el monto a pagar debes consultar en aranceles, generalmente los estudiantes comienzan a pagar a partir de la carga de beneficios. Si se empieza a pagar antes, se debe solicitar la devolución. Toda esta información detallada te la deben responder en aranceles con tu rut.:

¿Qué puedes hacer vía **Mesa de Ayuda Virtual**?

- Regularización de deuda(s).
- Solicitud de certificados.
- Beca Hijo/a de Funcionario/a.
- Solicitud de devolución pagarés.
- Devolución de excedentes de pagos.
- Otros temas asociados a aranceles y créditos universitarios.

Ingresa en Mesa de Ayuda Virtual, **AQUÍ**.

[Mesa ayuda aranceles.](#)

Saludos cordiales,

Araceli Navarrete Figueroa
Jefa Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales



[El texto citado está oculto]